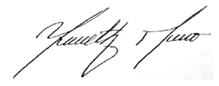
BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Reunión de verificación de novedades presentadas por el contratista LPX en cumplimiento del proyecto 1790																	
Fecha:	07- noviembre-2025				**Hora de inicio:** 04:00am									**Modalidad:**	___**Presencial** ___**Virtual** ___**Telefónica** __**X**__**Mixta**			
Lugar:	Mixta: Virtual mediante https://teams.microsoft.com/meet/2425719491648?p=EAdU3k66DBsSSTGjkw Presencial: Alcaldía Local de San Cristóbal				**Hora de finalización: 05:00**pm													
Dependencia:	Educación FDLSC				**Nombre del responsable:** Lina Casadiego													
Tipo de Documento	**NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	**NOMBRES Y APELLIDOS** (Jurídico o legal)	**NOMBRE IDENTITARIO**	**ENTIDAD Y DEPENDENCIA**	**CARGO**					**TIPO DE VINCULACIÓN**				**CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO**	**FIRMA**			
					ASESOR	**DIRECTIVO**	**PROFESIONAL**	**TÉCNICO/ TECNÓLOGO**	**AUXILIAR**	**CARRERA**	**PROVISIONAL**	**LIBRE NOMB.**	**CONTRATISTA**					
CC	1.022.972.767	Luz Yaneth Moreno Otálora	Luz Yaneth	Educación ALSC			**X**						X	Luz.moreno@gobiernobogota.gov.co				
CC	1.026.587.134	Lina Marcela Casadiego Merchan	Lina	Educación ALSC			**X**						X	linacasadiego04@hotmail.com				
CC	1.015.421.640.	Laura Andrea Silva Gómez	Laura	Educación: Dirección de Dotaciones Escolares			**X**						X	lsilva@educacionbogota.gov.co	Virtual			
CC	80.723.567	Julián Molina.	Julián	Educación: Dirección de Dotaciones Escolares			**X**						X	jmolinag@educacionbogota.gov.co	Virtual			
CC	81.740.505	Jorge López.	Jorge	Educación: Dirección de Dotaciones Escolares			**X**						X	jalopez@educacionbogota.gov.co	Virtual			
CC	1.023956.856	María Fernanda León Fonseca	María Fernanda	Dirección Local de Educación			**X**						X	mfleon@educacionbogota.gov.co	Virtual			

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Resumen:

Fecha: 07 de noviembre 2025
Modalidad: Virtual y presencial
Link: https://teams.microsoft.com/meet/2425719491648?p=EAdU3k66DBsSSTGjkw

Objeto de la reunión: La revisión técnica de los elementos incluidos en el proceso de dotaciones escolares contratadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal, con el acompañamiento de la Dirección de Dotaciones y la OTIC. Se inició precisando que los elementos objeto de revisión fueron: Televisor, Carro de carga para computadores portátiles y Video beam.

Orden del día propuesto

1. Presentación de resultados de la revisión de las fichas técnicas de los siguientes elementos:

 1. Televisor de referencia propuesto por el contratista.
 2. Carro de carga para computadores portátiles.
 3. Video beam.
 4. **Conclusiones y compromisos**
 5. Cierre
 6. Registro fotográfico

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de resultados de la revisión de las fichas técnicas de los siguientes elementos:

Laura, de la Dirección de Dotaciones, recordó que las fichas técnicas utilizadas para el proceso contractual fueron las mismas entregadas por Dotaciones Escolares, y que **los elementos deben cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas** sin excepción.

1. Televisor
Los ingenieros de OTIC informaron que el televisor no cumple con las especificaciones técnicas exigidas, particularmente en los siguientes aspectos:
- Falta del filtro de ruido digital Dolby Digital.
- Ausencia de soporte documental que certifique la garantía extendida de tres (3) años.
- No se evidencia soporte escualizable ni documentación técnica suficiente.

Luz Yaneth Moreno manifestó que el contratista presentó una nueva referencia de televisor que aún no había sido evaluada anteriormente, y que se adjuntaron fotografías del modelo para la revisión. Sin embargo, se aclaró que, mientras no se cumpla la totalidad de los requisitos mínimos, el elemento no puede ser aprobado. Laura y los ingenieros coincidieron en que la verificación física en el comité de muestras será definitiva.

2. Carro de carga para portátiles
Los ingenieros de OTIC informaron que el carro de carga tampoco cumple completamente con las especificaciones técnicas requeridas. Entre las observaciones se destacan:
- No se evidencian las cuatro multitomas de seis tomas adicionales con los metros de cable estipulados.
- No se acreditan las certificaciones ETL o UL exigidas para equipos eléctricos.
- Falta evidencia del interruptor térmico y del voltaje regulado de salida.
- Las ruedas no presentan frenos automáticos, y el tamaño máximo de pantalla indicado es de 14 pulgadas, cuando la ficha solicita 17 pulgadas.

Se concluyó que, dada la naturaleza del elemento, la revisión física es indispensable para validar el cumplimiento de los acabados, materiales y medidas.

3. Video beam
Respecto al video beam, se identificó que no cumple con el metraje de proyección solicitado (13 metros) ni con la intensidad lumínica mínima requerida (2.900 a 5.000 lúmenes). Los asistentes enfatizaron que, al ser equipos destinados a auditorios y espacios amplios, deben cumplir con los requerimientos de alcance, resolución y potencia de lámpara establecidos en las fichas técnicas.

Laura recordó que las fichas técnicas fueron la base del proceso contractual y que no es procedente recibir elementos con especificaciones inferiores o que no cumplan en algunos de sus ítems, dado a que el deber ser es que cumplan en su totalidad con lo que se especifica en las fichas técnicas.

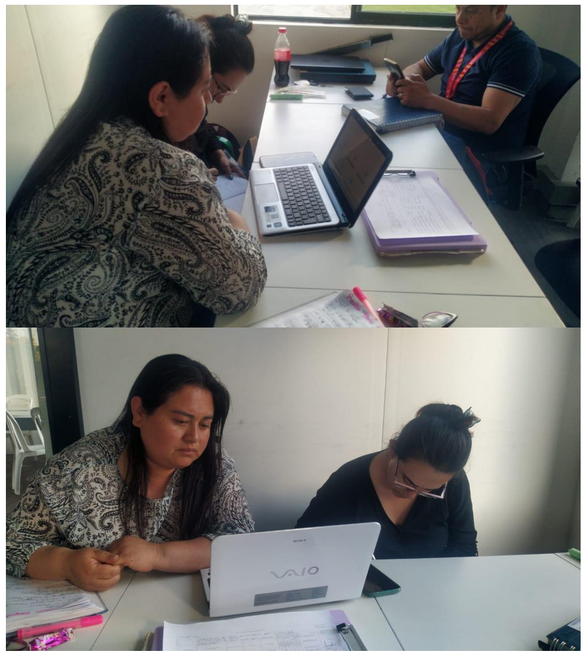
4. Conclusiones y compromisos

1. El televisor, el carro de carga y el video beam no cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas.
2. Se acordó realizar una revisión física de los elementos en un nuevo comité de muestras, tentativamente programado para el viernes siguiente.
3. La Dirección de Dotaciones aclaró que su papel es de acompañamiento técnico y que no tiene relación directa con los proveedores.
4. Se recomendó solicitar al proveedor las muestras físicas para evaluación, sin interacción directa entre OTIC o Dotaciones y el proveedor.
5. Una vez presentadas las muestras, se emitirá un concepto técnico sobre el cumplimiento de cada uno de los ítems.
6. Desde la DDE sugieren dar cumplimento integral a los documentos contractuales, para lo cual, se ve la necesidad de respaldar jurídicamente el proceso con las áreas de la misma entidad, toda vez que inicialmente se realiza las concertaciones con los colegios, posterior se cruza la información con la DDE, a fin de no entregar la misma dotación y lo que se deje de entregar, no lo recibirán por otras instancias y allí es donde se considera un mal principio de planeación. A menos que ya sea el contratista quien asume la posición de no entregar, sean las razones que tengan, se justifica siempre y cuando la necesidad surta de los mismos colegios, ya que jurídicamente al firmar un contrato, este se compromete en dar cumplimiento a la totalidad de los pliegos o documentos contractuales.

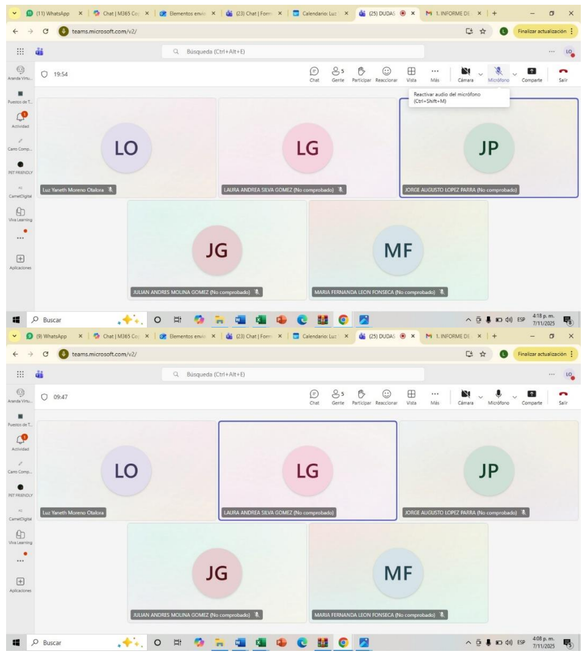
5. Cierre

La reunión finalizó a las 5:00 p.m., agradeciendo la disposición y el trabajo articulado entre las entidades participantes. La Alcaldía Local reiteró su compromiso con el cumplimiento estricto de las fichas técnicas y la transparencia en los procesos de verificación.

6. Registro fotográfico



PROFESIONALES DE LA ALCALDÍA



PROFESIONALES DE LA SECRETARIA DE DOTACIONES

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Se acordó realizar una revisión física de los elementos en un nuevo comité de muestras, tentativamente programado para el viernes siguiente, coordinando acciones evitar interacción directa entre OTIC o Dotaciones y el proveedor.	Área de Educación – Alcaldía Local	Pendiente por definir fecha
2	Remitir por correo electrónico el resultado de la revisión de las fichas técnicas enviadas por el proveedor, para que la alcaldía realice el trámite correspondiente.	OTIC-secretaria de Dotaciones	07-11-2025
3	Elaborar acta de la reunión	Área de Educación – Alcaldía Local	10-11-2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen Formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.